



CONTRATO
ENTRE
HIJOS de 13 a 17 años
Y
PADRES

POR UNA BUENA RELACIÓN
EN ARMONÍA Y FELICIDAD

#contratohijosypadres

www.labeabogados.com

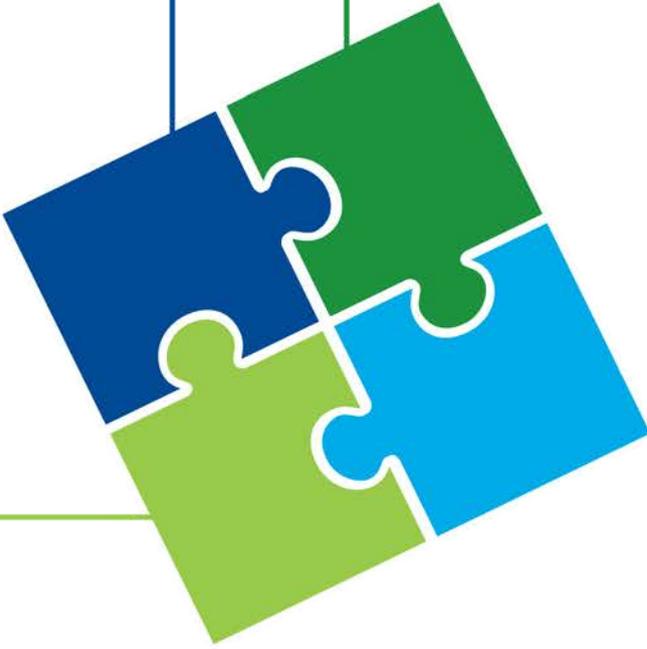
CONTRATO ENTRE HIJOS Y PADRES

DERECHOS

Tanto padres como hijos tenéis una serie de derechos, unos amparados por la ley y otros establecidos por el entorno sociocultural en el que os encontráis.
Junto con las obligaciones, rigen la convivencia y las funciones de cada miembro de la familia en el día a día.

OBLIGACIONES

Porque en la vida no sólo hay derechos; además tenemos unas obligaciones que debemos cumplir. Tanto de los padres con los hijos (protección, alimentación, educación..) como desde los hijos hacia los padres (respeto, obediencia, esfuerzo en el estudio...).



CONTRATO

Desde L&BE Abogados ponemos a tu disposición este contrato para que si así lo deseas, establezcáis entre padres e hijos unas pautas basadas en los derechos, las obligaciones de cada uno y lo que es más importante; el amor y el respeto entre los distintos miembros de la familia.

En el presente contrato hemos procurado establecer todas esas pautas en una serie de reglas de convivencia; una vez sean firmadas; conformarán un compromiso vinculante.

Contrato regulador de los derechos y deberes de los hijos frente a sus progenitores

I.- Objeto

El presente contrato tiene por objeto regular el adecuado ejercicio de la patria potestad en los términos que ha previsto el legislador estatal, atendiendo especialmente al régimen dispuesto en los Artículos 154 y siguientes del Código Civil español; así como el debido cumplimiento, por parte de los hijos menores de edad, de los deberes que les incumben frente a sus progenitores y en la colaboración con su núcleo familiar.

II.- Partes

Son partes en el presente contrato los progenitores:

Don / Doña _____ con DNI: _____.

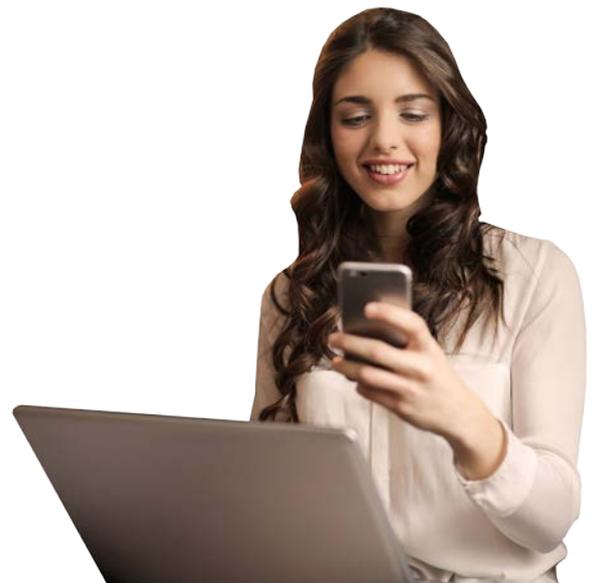
Don / Doña _____ con DNI: _____.

Y los hijos:

Hijo/a _____ con DNI: _____.

Hijo/a _____ con DNI: _____.

Hijo/a _____ con DNI: _____.



III.- Ejercicio de la Patria potestad

La patria potestad se ejerce por los padres durante el período comprendido entre el nacimiento y la adquisición de la mayoría de edad por parte de sus hijos.

La patria potestad no es sólo un poder que se ejerce por parte de los progenitores, sino que es una facultad que les corresponde en relación al cuidado y atención de sus hijos. Se trata por tanto, de una responsabilidad parental ejercida por estos en interés de los hijos, de acuerdo con la personalidad de los mismos y con respeto de sus derechos.

Es particularmente importante, que los hijos que firmen el presente contrato, comprendan y tengan claro que el ejercicio de la Patria potestad corresponde a los padres y que sólo ellos están facultados para tomar decisiones (derecho a tener la última palabra).

IV.- Deberes generales de los padres

1. Velar por los hijos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral.
2. Representarlos y administrar sus bienes.

V.- Deberes generales de los hijos

1. Obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo su potestad y respetarles siempre.
1. Contribuir equitativamente, según sus posibilidades, al levantamiento de las cargas de la familia mientras convivan con ella.



VI.- Pautas

Alimentación

Cantidad de fruta al día: _____ Cuáles: _____
Consumo de verdura a la semana: _____ Cuáles: _____
Consumo de legumbres a la semana: _____ Cuáles: _____
Consumo de carne a la semana: _____ Cuáles: _____
Consumo de pescado a la semana: _____ Cuáles: _____
Consumo de pasta y arroz a la semana: _____ Cuáles: _____
Consumo de refrescos o bebidas azucaradas a la semana: _____ Cuáles: _____
Alimentos prohibidos: _____

Salud

Horas mínimas de sueño al día entre semana : _____ Horario para dormir: De: _____ : _____ a: _____ : _____
Horas máximas de sueño en fin de semana: _____
Horas para realizar deporte a la semana: _____
Evitar o limitar el consumo de tabaco a: _____ cigarrillos al día.
Evitar o limitar el consumo de alcohol a: _____ copa/s los fines de semana.
Evitar el consumo de otras drogas: _____
Sexualidad: Edad para iniciarse: _____ Utilizar métodos anticonceptivos: _____

Ocio y Estudios

Horas de juego al día: _____ Horarios de juego, de: _____ : _____ a: _____ : _____
Juegos permitidos: _____
Horas de televisión a la semana: _____ Horarios de televisión entre semana, de: _____ : _____ a: _____ : _____
Horarios de televisión en fin de semana, de: _____ : _____ a: _____ : _____
Horas para jugar a la consola / ordenador a la semana: _____ Horarios de consola, de _____ a: _____
Horas de estudio al día: _____ Horarios de estudio diario entre semana de: _____ : _____ a: _____ : _____
Horarios de estudio fin de semana de: _____ : _____ a: _____ : _____
Días y horarios para salir de fiesta: _____ Hasta las _____ : _____ horas.

Además, como hija/o, me comprometo a: (Escribir SI o NO, según corresponda)

Familia

Hablar con mi padre y/o mi madre cada día: _____
Jugar con mi/s hermano/a/os/as pequeño/a/os/as: _____
Asistir y participar en las reuniones familiares: _____
Hablar con los padres sobre violencia, drogas y sexualidad: _____

Colegio / Instituto

Respetar a mis compañeros: _____
Respetar a los profesores: _____
Hacer los trabajos que manden los profesores: _____
Asistir a clase todos los días: _____
Avisar a los responsables del centro si conozco casos de bullying: _____





Paseo de la Castellana, 30
Madrid | España, 28046



91 314 90 16



info@abeabogados.com

www.labeabogados.com